



Descarta mantener su cargo en Corte si se avala cambio a PJ

# Rechaza Ríos Farjat renuncia por pensión

Afirma Ministra que condiciones no dejan espacio a dignidad personal

VÍCTOR FUENTES

Margarita Ríos Farjat anunció que ante una eventual aprobación de la reforma judicial, no aceptará la oferta de renunciar, pero seguir en su cargo de Ministra hasta 2025, a cambio de mantener su pago vitalicio de retiro.

Se trata de la primera integrante de la Corte que fija de manera pública su postura sobre el séptimo transitorio de la reforma constitucional, que le da a 10 de los 11 Ministros y Ministras en funciones un mes para presentar su renuncia, pero los obliga a seguir en el cargo hasta el 31 de agosto de 2025, si es que quieren cobrar su pago de retiro.

“Se pretende que sigamos trabajando luego de presentar nuestras renunciaciones. Es un extraño deseo, oscuro, para

## SE DIVIDE CORTE Y TOMAN BANDERA

La reforma judicial mantiene divididos a los integrantes de la Corte, quienes en los últimos días han externado de manera pública su postura al respecto.



JUEVES 5

Las Ministras Lenia Batres y Loretta Ortiz, afines al Gobierno federal, encabezan un mitin en favor de la reforma convocado por universitarios frente a la Corte.



VIERNES 6

Norma Piña, presidenta de la Corte, visita el plantón. “¡PJ unido, jamás será vencido!”, corea junto a los trabajadores que bloqueaban el acceso a la Cámara baja.

SÁBADO 7

El Ministro Jorge Mario Pardo visita el plantón de trabajadores del Poder Judicial frente al Senado.

DOMINGO 8

El Ministro Juan Luis González acude al plantón frente al Senado, también en apoyo a la protesta.

LUNES 9

Los Ministros Luis María Aguilar y Margarita Ríos Farjat se unen al rechazo a la reforma y apoyan el plantón.



En lo personal prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”, afirmó Ríos Farjat en una tarjeta informativa difundida el 7 de septiembre.

Actualmente, la Corte requiere al menos siete de los 11 Ministros para funcionar en Pleno, y cuatro en cada Sala.

Si pasa la reforma, la operatividad del tribunal quedará sujeta a que un número suficiente de Ministros y Ministras se mantenga en su puesto hasta el 31 de agosto de 2025, pues al día siguiente, tomarían protesta los nueve electos en junio.

Un número elevado de renunciadas obligaría a la nueva Presidenta, Claudia Sheinbaum, a proponer al Senado nombramientos de Ministros interinos, en términos del artículo 98 de la Constitución vigente, para que la Corte no deje de funcionar.

La oferta de renunciar no aplica para el ex presidente de la Corte, Luis María Aguilar, quien termina su nombramiento de 15 años el 30 de noviembre, mientras que el resto de sus colegas tiene la opción de postularse en la elección de junio de 2025.

Quienes se queden en la Corte, ya sea bajo renuncia o como candidatos, tendrían que colaborar para dicha elección, pues les toca-

ría nominar aspirantes para todos los puestos en disputa.

El haber de retiro se paga de manera vitalicia a los Ministros, pero sería eliminado por la reforma para futuros integrantes de la Corte.

En los primeros dos años del retiro, equivale a cien por ciento del ingreso de los que están en activo, para luego quedar en 80 por ciento.

Para agosto de 2025, Ríos Farjat, quien está por cumplir 51 años, habría completado el 38 por ciento del nombramiento de 15 años que inició en diciembre de 2019, por lo que le tocaría un pago proporcional al tiempo laborado, pero que sería menor a los haberes actuales, pues la reforma baja los salarios de los Ministros en funciones.

En su mensaje, Ríos Farjat rechazó que los Ministros perciban sueldos de 600 o 700 mil pesos mensuales, como reiteradamente han afirmado Sheinbaum y el Presidente López Obrador.

“El salario neto mensual de los Ministros es cerca de 207 mil pesos, y no los 600 o 700 mil pesos que se ha mencionado constantemente. No es lo mismo salario que remuneración, este último un concepto más amplio, pues abarca prestaciones y asignaciones adicionales tanto para el Ejecutivo como para los integrantes del Poder Judicial”, refirió.